



L'Hospitalet sollicita més recursos per a la ensenyanza

◆ Propuesta del equipo de gobierno

El Pleno debatirá solicitar más dinero para la educación

REDACCIÓN

El próximo Pleno del mes de abril debatirá una propuesta del equipo de gobierno encaminada a elaborar un plan de actuación para solicitar a la Generalitat que aumente sus inversiones en la educación primaria de cara al curso 97-98. Así lo anunció el teniente de alcalde de Educación y Cultura, Joan Francesc Marco, en la sesión plenaria de marzo.

Esta actuación es necesaria dadas las negativas perspectivas del próximo curso. Según Marco,

"estamos observando una descapitalización y una falta de aportación de recursos por parte del Govern en la enseñanza pública de la ciudad". El ahorro que supone no tener déficit de plazas escolares en L'Hospitalet "debería destinarse a solucionar cuestiones como los programas de garantía social, el conservatorio de música o el bachillerato artístico", concluye.

Además, el Ayuntamiento solicitará a la Generalitat que no suprima las clases nocturnas en el IES Torres i Bages, según se aprobó por unanimidad en el Pleno.

Rebaja de los requisitos para los pisos públicos

REDACCIÓN

La empresa Adigsa de la Generalitat ha aceptado la solicitud del Ayuntamiento de L'Hospitalet y de la Federación de Asociaciones de Vecinos para modificar las condiciones de acceso a las viviendas de promoción pública de la ciudad. El Ayuntamiento y los vecinos solicitaron una disminución del mínimo de tres millones de pesetas de ingresos anuales exigidos para optar a la compra de uno de los pisos construidos en el Gornal, en la avenida del Carrilet o en la calle Campoamor. Adigsa ha respondido positivamente y aplicará los siguientes baremos: para las 52 viviendas del Gornal en régimen es-

pecial de alquiler, ingresos netos aconsejables de 1 millón de pesetas; para las 124 viviendas del Gornal en régimen general de compra-venta, ingresos netos aconsejables de 2 millones; para las 15 viviendas de Campoamor en régimen especial de compra-venta, ingresos netos aconsejables de 1 millón, y para las 88 viviendas de la avenida del Carrilet en régimen general de compra-venta, 1.900.000 pesetas.

Hasta el día 11 de abril está abierto el plazo de recogida de solicitudes para estas viviendas. Tras el proceso de inscripción, la empresa Adigsa, dependiente de la Generalitat, será la responsable de las adjudicaciones.